



Factura: 001-002-000044398



20171701006P04156



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

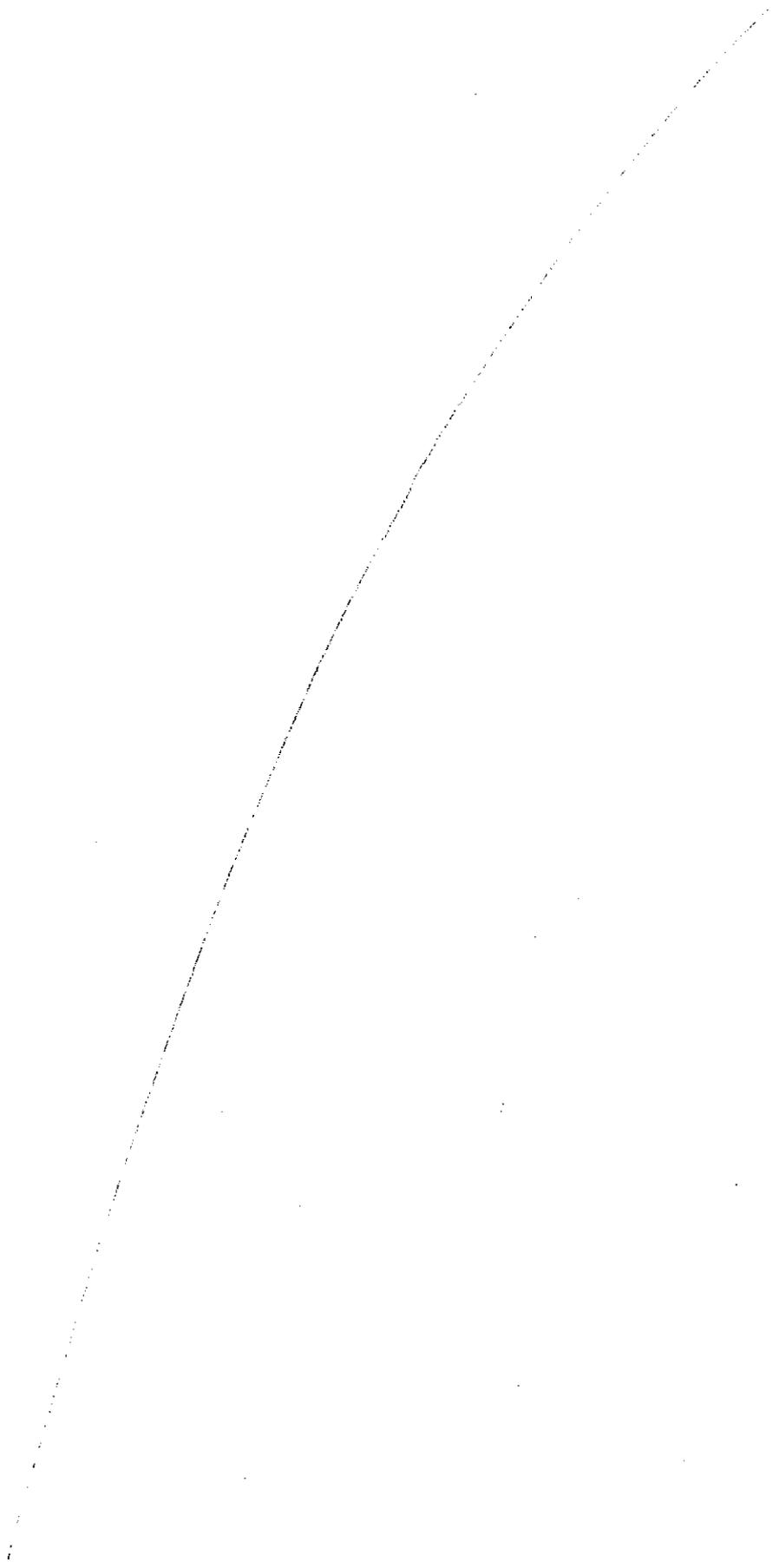
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04156					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUELAL GRANDA IVAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707711063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708103963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713911889	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714318654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-04156

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA**

OTORGADA POR:

**IVAN ELIAS QUELAL GRANDA y JACQUELINE DE LOURDES
ROSETO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA y
GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA
ROSETO BORJA**

A FAVOR DE:

**LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSETO Y IVAN EDUARDO
QUELAL ROSETO**

CUANTÍA: \$ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte y tres (23) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

una parte, en calidad de Cedentes: los cónyuges **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese elevar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte los señores **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, casados entre sí, domiciliados en la calle Pablo del Solar Encuatro – uno dos tres (E4-123) y Luis Veloz, correo electrónico: ivanquelal@adulogist.com.ec; **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUANA YANEZ**, casados entre sí, domiciliados en Ciudadela IESS-FUT-Avenida Ajavi y Paquisha, correo electrónico: patricioquelal@gmail.com; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** de estado civil soltera, domiciliada en la calle José María Velasco Ibarra OE diez – dos cero ocho (OE10-208) y Jaime Roldos Aguilera, correo electrónico: maigorozero@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en Noruega E nueve – cinco uno (E9-51), edificio Norland, correo electrónico: liz_afa@hotmail.com; e, **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en la Avenida Portugal S/N y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Catalina Aldaz, correo electrónico: ivanquelal@gmail.com.; en calidad de **CESIONARIOS**, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su voluntad de celebrar la presente cesión.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el dos (2) de diciembre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de enero de dos mil cinco (2005), se constituyó la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.** b) El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, dividido en **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. c) El señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** es propietario de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00) resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) **PARTICIPACIONES** que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. d) La señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** es propietaria de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



AMÉRICA, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**. e) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. f) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

EDUARDO QUELAL ROSERO. TERCERA.- CESIÓN: Con estos antecedentes el señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** cede diez (10) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; la señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** cede diez (10) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Antes de la cesión o transferencia de las participaciones el cuadro de integración del capital, se constituía de la siguiente manera:-----

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	780	\$ 780,00	97.5%
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA	10	\$ 10,00	1.25%
PATRICIA MARGARITA	10	\$ 10,00	1.25%



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



ROSERO BORJA			
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Después de la transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera: -----

CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	400	\$ 400,00	50%
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

En tal virtud los socios tendrán un capital suscrito y pagado de: a) cuatrocientas (400) participaciones del señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA**; b) doscientas (200) participaciones de la señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; c) doscientas (200) participaciones del señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de un Dólar de Estados Unidos de América cada participación. **QUINTA. - ACEPTACIÓN.** - Los Cesionarios Lizeth Jacqueline Quelal Rosero; e, Iván Eduardo Quelal Rosero, aceptan la transferencia de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones sociales hechas a su favor. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los asumirán los cesionarios. **SÉPTIMA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así también como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del Cantón Quito; en igual forma, conforme lo dispone el artículo veintiuno de la Ley de Compañías, la transferencia de las participaciones de esta compañía se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la forma como exige esta disposición legal. **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones a los socios cedentes. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Herrera Rueda, portador de la matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

SSS/SSS



IVAN ELIAS QUELAL GRANDA
C.C. 1707711063

JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA
C.C. 170810396-3

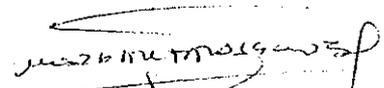
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA
C.C. 1713341823



GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ
C.C. 1714218654

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

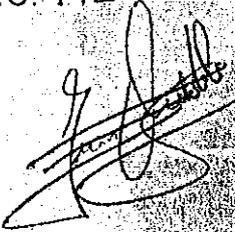
86


PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA
C.C. 170680551-0

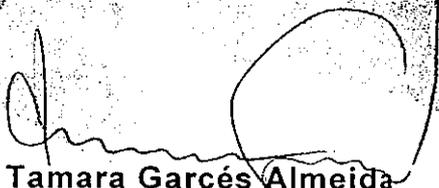



LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO
C.C. 1724354277




IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO
C.C. 1718360223

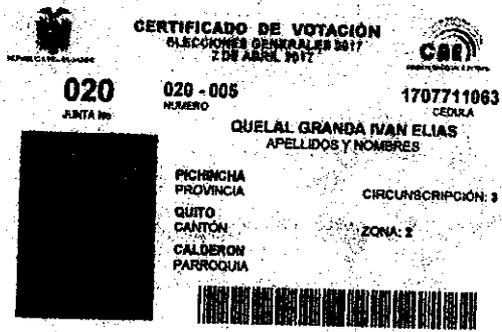



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA

**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

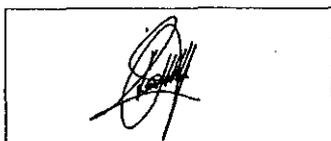
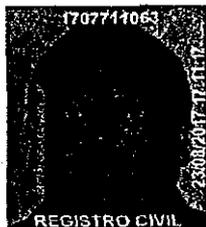
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707711063

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: QUELAL JOSE

Nombres de la madre: GRANDA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-048-03414



174-048-03414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CELIA ROSERO BORJA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO BORJA
JACQUELINE DE LOURDES
LUGAR Y NOMBRE DE LA PROVINCIA
QUITO
GONZALEZ BORJA
FECHA DE EMISIÓN 1963-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
IVAN ELIAS
QUELAL GRANDA

Nº 1708103963

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

VABARY2292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO CAMILO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA ANILIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA NO.

027 - 075 INSIERO

1708103963 CÉDULA

ROSETO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

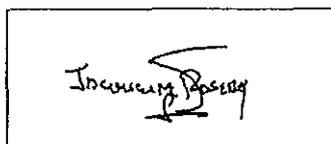


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708103963

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE

Nombres de la madre: BORJA WILMA FABIOLA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-03429



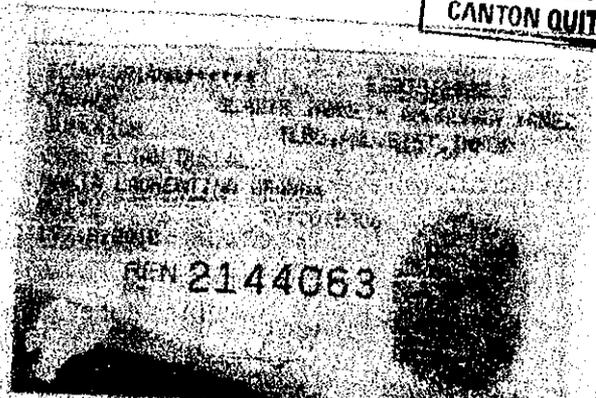
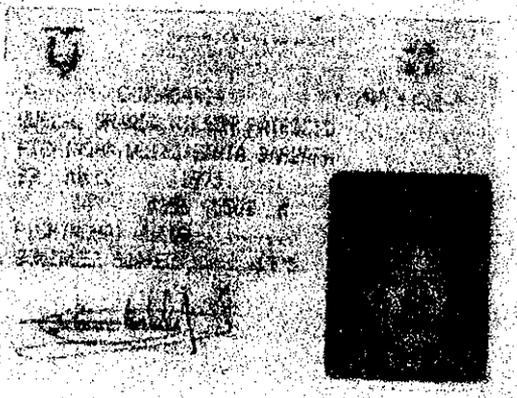
172-048-03429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION DE NOMBRAMIENTO
2 DE ABRIL DE 2017

011
CANTON

011 - 150
MUNICIPIO

1713011500
SERIAL

QUELAL GRANDA PELCON PATRISO
APELLIDOS Y NOMBRES

INDICACION
PRECANTON
QUITO
CANTON
LA BALCONERA
PARROQUIA

ORGANIZACION 2
2014-6



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



(Handwritten mark)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713911889

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLANL.SIST.INFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JOSE ELIAS QUELAL

Nombres de la madre: MARIA LAURENTINA GRANDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03453



172-048-03453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR V44284444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMAQUANA JORGE ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANEZ GLADYS LICERNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-08




TGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CANTÓN QUITO
 CIUDADANA
 YANEZ GLADYS LICERNA

ESTADO CIVIL: CASADA
 WILSON PATRICIO
 CUELLAR GRANDA

NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006
 CANTÓN

006 - 133
 MUNICIPIO

1714318854
 CÚMULO

AMAQUANA YANEZ GLADYS JANNEETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: SAN BARTOLO
 PARROQUIA: PASROCCHA

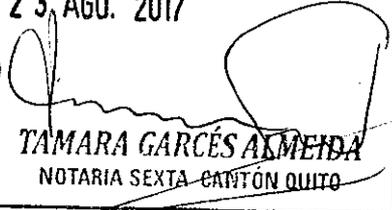
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 3



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714318654

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AMAGUAÑA JORGE ROSENDO

Nombres de la madre: YANEZ GLADYS LICENIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03467



172-048-03467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

INSTRUCCION: BÉCNEL IMPRATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROBERTO CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA WILMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA: N. 170680551-0
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-01
 NACIONALIDAD DE LA MADRE: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
 027 - 076 NÚMERO
 1706805510 CEDULA

ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



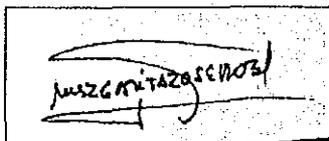
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706805510

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: BORJA WILMA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-048-03494



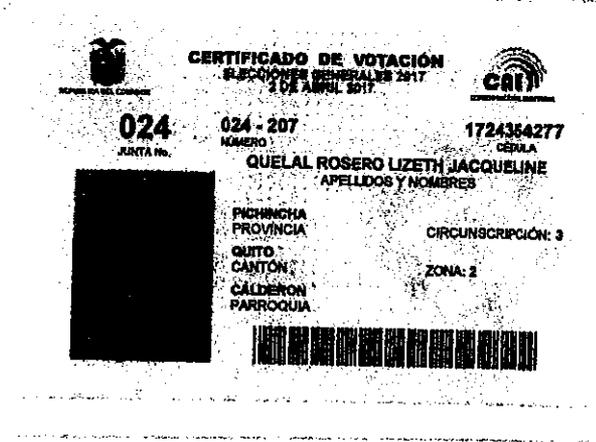
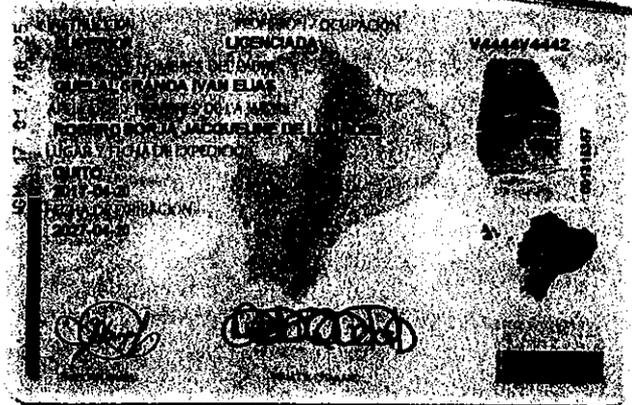
176-048-03494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO



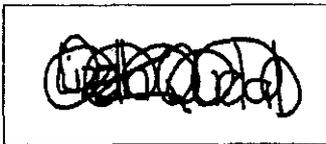
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724354277

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHIG ARANHA DIEGO PAUL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-048-03509



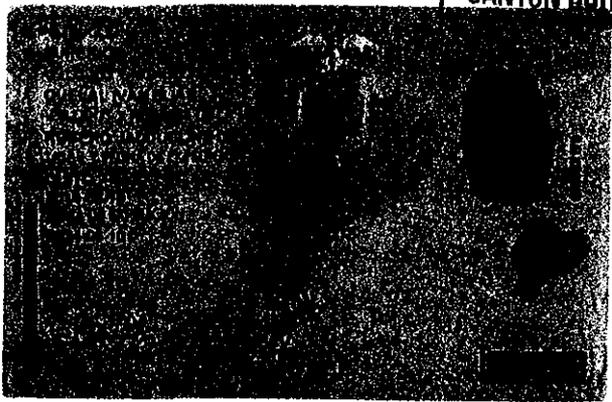
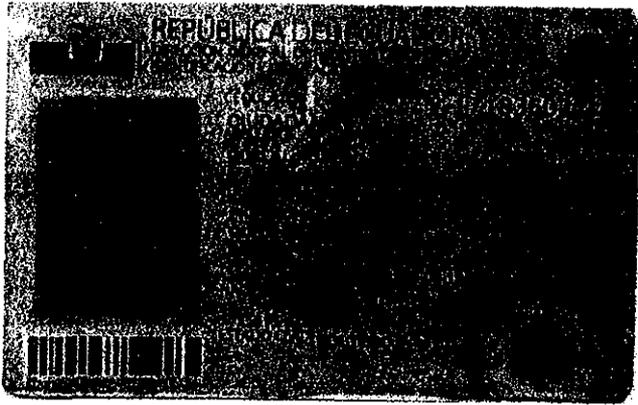
171-048-03509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
Circunscripción 1 DE CALDERON

080 **080-287** **1718380223**
CANTON NUMERO Cedula

QUELAL ROBERO IVAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: [REDACTED]

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



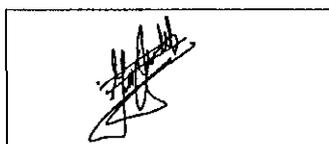
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360223

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUELAL IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03525



177-048-03525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA N° 18

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y dos de Agosto del 2017, las 17h00, en las oficinas de la compañía ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida El Inca y Av. De La Prensa, edificio Constante, Piso 3, cantón Quito, provincia de Pichincha, las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$780,00 USD	97,50%
Wilson Patricio Quelal Granda	\$10,00 USD	1,25%
Patricia Margarita Rosero Borja	\$10,00 USD	1,25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social. El socio Iván Elías Quelal Granda, consulta a los demás socios si desean, constituirse en Junta de Socios de acuerdo con lo contemplado en la cláusula décima de la escritura de constitución, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Wilson Patricio Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
2. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por la socia Patricia Margarita Rosero Borja a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.
3. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
4. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.

Los presentes, por unanimidad se constituyen en Junta de Socios para tratar sobre los asuntos indicados, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas se declara formalmente

constituida la Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como secretario ad-hoc el Sr. Francis Gabriel Satián Arias.

Procediendo de conformidad con el primer punto del orden del día, el socio Iván Elías Quelal Granda, toma la palabra y manifiesta que: "En vista de que es necesario realizar la cesión de participaciones que posee Wilson Patricio Quelal Granda, Patricia Margarita Rosero Borja e Iván Elías Quelal Granda, pone en consideración la moción de que se acepte la cesión del 1,25% de sus participaciones correspondiente a \$ 10,00 USD de aporte de capital que mantiene Wilson Patricio Quelal Granda en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que el señor Wilson Patricio Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el segundo punto del orden del día el socio Wilson Patricio Quelal Granda, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 1,25% de participaciones correspondientes a \$10,00 USD de aporte de capital que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Continuando con el tercer punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el cuarto y último punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario”.

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Se deja expresa constancia que el cuadro de integración de capital luego de esta cesión de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$400,00 USD	50%
Lizeth Jacqueline Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
Iván Eduardo Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

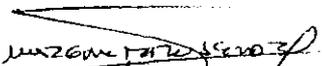
Concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los socios expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor Francis Gabriel Satián Arias secretario ad-hoc que certifica



Iván Elías Quelal Granda



Wilson Patricio Quelal Granda



Patricia Margarita Rosero Borja



Sr. Francis Gabriel Satián Arias
SECRETARIO AD-HOC

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791979052001
RAZÓN SOCIAL: ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS
CONTADOR: AYALA DIAZ WILLIAM ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/03/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/11/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Piso: 3 Referencia ubicacion: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1	CERRADOS	0
	1 ZONA 91 PICHINCHA		



Código: RIMRUC2017001007150



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791979052001
ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Referencia: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec		

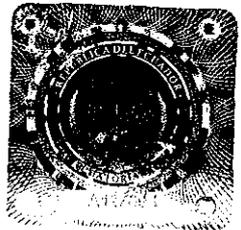
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoj(a)s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta *copia* copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 23 AGO. 2017



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000025742



20171701009001719

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001719

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 76320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4156


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20171701009001719

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.** que ceden: IVAN ELIAS QUELAL GRANDA Y JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA Y GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA A FAVOR DE: LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO E IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO, celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil cuatro, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	772
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000044398



20171701006P04156



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

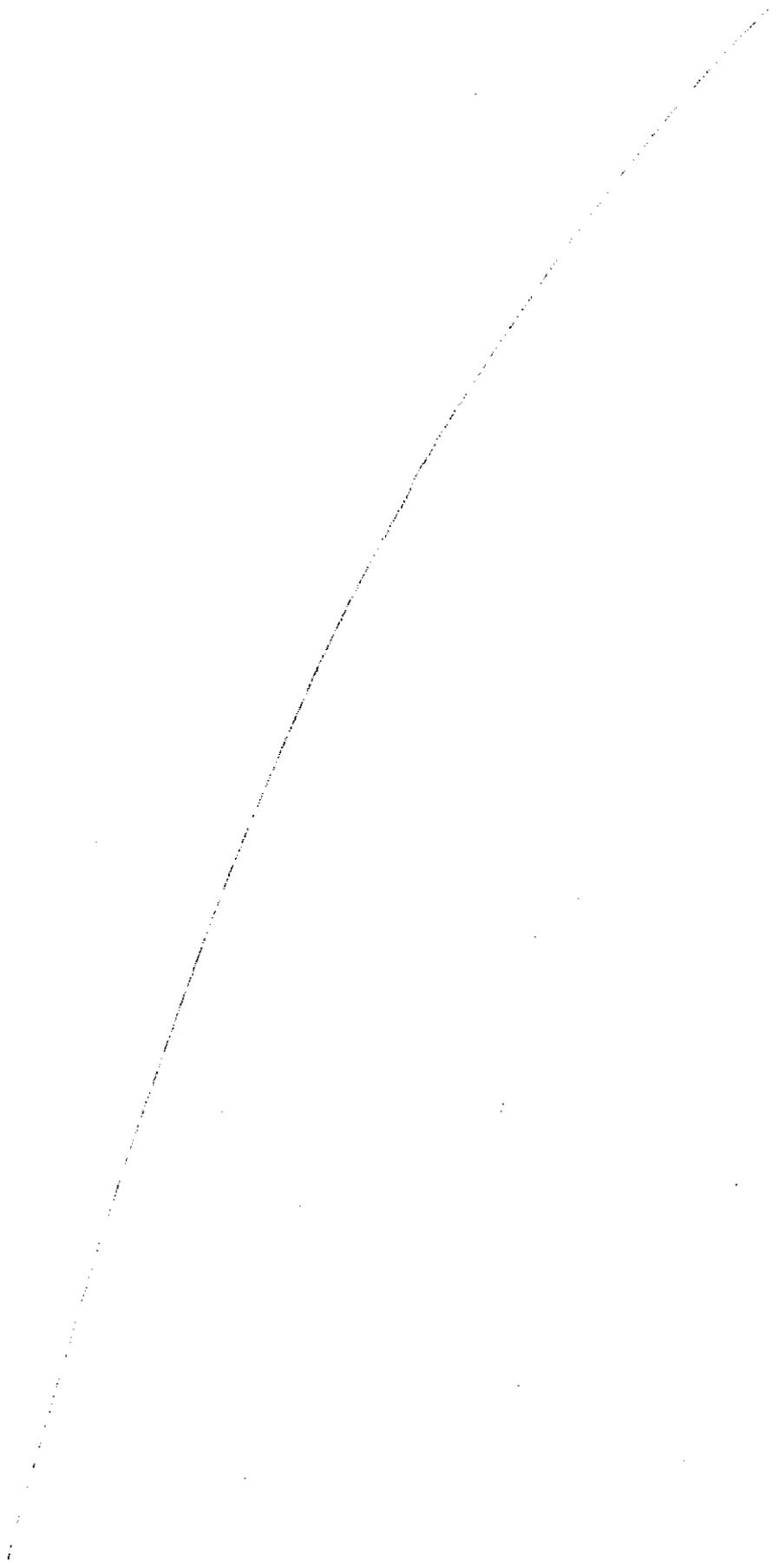
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04156					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUELAL GRANDA IVAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707711063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708103963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713911889	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714318654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-04156

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA**

OTORGADA POR:

**IVAN ELIAS QUELAL GRANDA y JACQUELINE DE LOURDES
ROSETO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA y
GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA
ROSETO BORJA**

A FAVOR DE:

**LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSETO Y IVAN EDUARDO
QUELAL ROSETO**

CUANTÍA: \$ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte y tres (23) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

una parte, en calidad de Cedentes: los cónyuges **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese elevar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte los señores **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, casados entre sí, domiciliados en la calle Pablo del Solar Encuatro – uno dos tres (E4-123) y Luis Veloz, correo electrónico: ivanquelal@adulogist.com.ec.; **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUANA YANEZ**, casados entre sí, domiciliados en Ciudadela IESS-FUT-Avenida Ajavi y Paquisha, correo electrónico: patricioquelal@gmail.com; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** de estado civil soltera, domiciliada en la calle José María Velasco Ibarra OE diez – dos cero ocho (OE10-208) y Jaime Roldos Aguilera, correo electrónico: maigorozero@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en Noruega E nueve – cinco uno (E9-51), edificio Norland, correo electrónico: liz_afa@hotmail.com; e, **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en la Avenida Portugal S/N y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Catalina Aldaz, correo electrónico: ivanquelal@gmail.com.; en calidad de **CESIONARIOS**, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su voluntad de celebrar la presente cesión.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el dos (2) de diciembre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de enero de dos mil cinco (2005), se constituyó la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.** b) El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, dividido en **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. c) El señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** es propietario de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00) resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) **PARTICIPACIONES** que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. d) La señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** es propietaria de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



AMÉRICA, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO.** e) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO.** f) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

EDUARDO QUELAL ROSERO. TERCERA.- CESIÓN: Con estos antecedentes el señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** cede diez (10) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; la señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** cede diez (10) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Antes de la cesión o transferencia de las participaciones el cuadro de integración del capital, se constituía de la siguiente manera:-----

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	780	\$ 780,00	97.5%
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA	10	\$ 10,00	1.25%
PATRICIA MARGARITA	10	\$ 10,00	1.25%



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



ROSERO BORJA			
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Después de la transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera: -----

CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	400	\$ 400,00	50%
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

En tal virtud los socios tendrán un capital suscrito y pagado de: a) cuatrocientas (400) participaciones del señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA**; b) doscientas (200) participaciones de la señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; c) doscientas (200) participaciones del señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de un Dólar de Estados Unidos de América cada participación. **QUINTA. - ACEPTACIÓN.** - Los Cesionarios Lizeth Jacqueline Quelal Rosero; e, Iván Eduardo Quelal Rosero, aceptan la transferencia de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones sociales hechas a su favor. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los asumirán los cesionarios. **SÉPTIMA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así también como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del Cantón Quito; en igual forma, conforme lo dispone el artículo veintiuno de la Ley de Compañías, la transferencia de las participaciones de esta compañía se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la forma como exige esta disposición legal. **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones a los socios cedentes. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Herrera Rueda, portador de la matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

SSS/SSS



IVAN ELIAS QUELAL GRANDA
 C.C. 1707711063

JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA
 C.C. 170810396-3

WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA
 C.C. 1713341823



GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ
 C.C. 1714218654

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

86

[Handwritten signature]
PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA
C.C. 170680551-0



[Handwritten signature]
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO
C.C. 1724354277



[Handwritten signature]
IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO
C.C. 1718360223

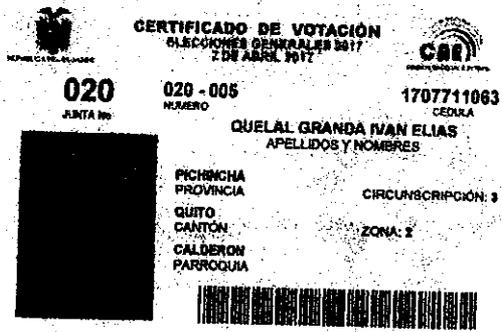


[Handwritten signature]
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA

**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

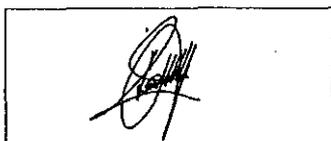
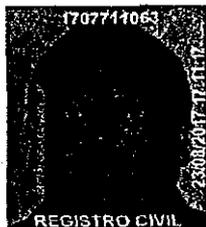
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707711063

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: QUELAL JOSE

Nombres de la madre: GRANDA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-048-03414



174-048-03414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CELIA ROSERO BORJA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO ROSERO
JACQUELINE DE LOURDES
LUGAR Y NOMBRE DE LA PROVINCIA
QUITO
GONZALEZ ROSERO
FECHA DE EMISIÓN 1963-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
IVAN ELIAS
QUELAL GRANDA

Nº 1708103963

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO
VABARY2292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUSENTE
ROSETO CAMILO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AUSENTE
BORJA WILMA FABRILA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-08
FECHA DE RENOVACIÓN
2021-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA Nº
027 - 075 INGERO
1708103963 CÉDULA

ROSETO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

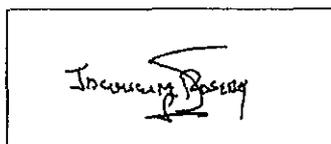


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708103963

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE

Nombres de la madre: BORJA WILMA FABIOLA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-03429



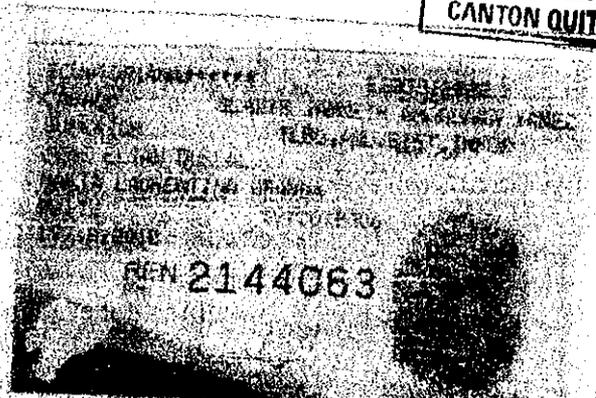
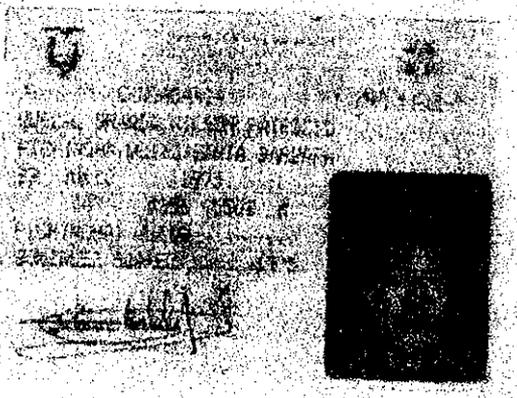
172-048-03429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION DE NOMINACIONES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

011
CANTON

011 - 150
MUNICIPIO

1713011500
SERIAL

QUEJAL GRANDE PULCON PATRISO
APELLIDOS Y NOMBRES

INDICACION
PRECANTON
QUITO
CANTON
LA BALCONERA
PARROQUIA

ORGANIZACION 2
ZONA 6



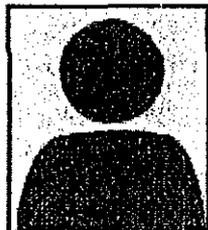
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713911889

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLANL.SIST.INFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JOSE ELIAS QUELAL

Nombres de la madre: MARIA LAURENTINA GRANDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03453



172-048-03453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR V44284444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMAQUANA JORGE ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANEZ GLADYS LICERNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-08




TGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CANTÓN QUITO
 CIUDAD ANA
 AV. LOS YAGUAJALES
 QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO
 WILSON PATRICIO
 CUBELA GRANDA

**NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 133** **1714318854**
 DISTRITO MUNICIPIO CÉDULA

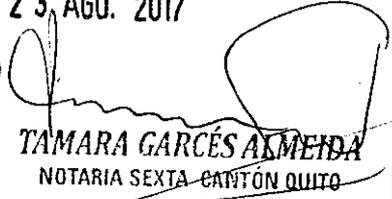
AMAQUANA YANEZ GLADYS JANNEH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 MUNICIPIO: QUITO ZONA: 3
 CANTÓN: SAN BARTOLO PARROQUIA: PUEBLO NUEVO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

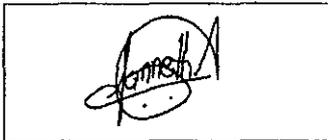
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714318654

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AMAGUAÑA JORGE ROSENDO

Nombres de la madre: YANEZ GLADYS LICENIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03467



172-048-03467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

INSTRUCCION: BÉCNEL IMPRATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROBERTO CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA WILMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA: N. 170680551-0
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-01
 NACIONALIDAD DE LA MADRE: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
 027 - 076 NÚMERO
 1706805510 CEDULA

ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



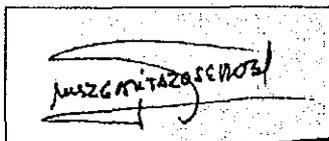
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706805510

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: BORJA WILMA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-048-03494



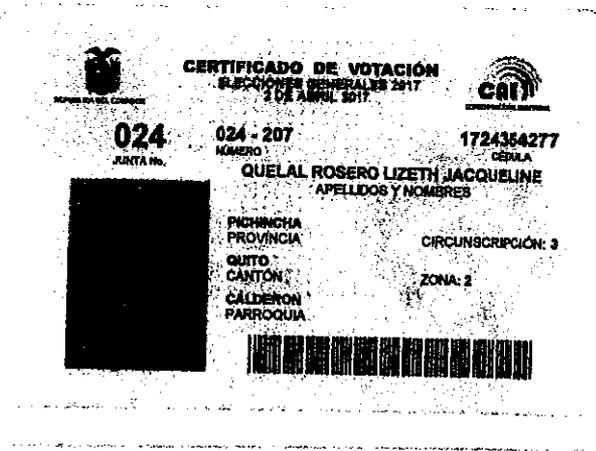
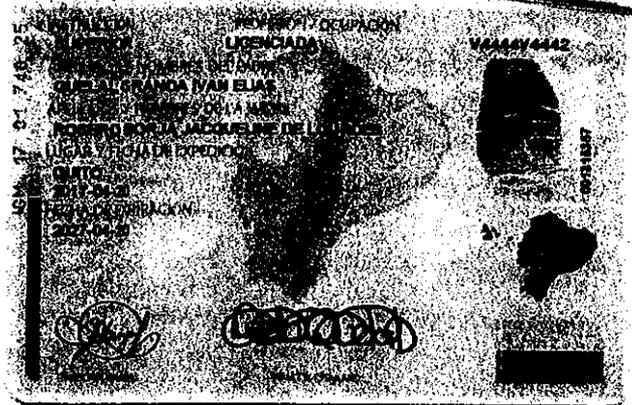
176-048-03494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO



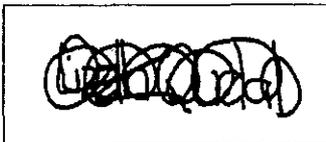
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724354277

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHIG ARANHA DIEGO PAUL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-048-03509



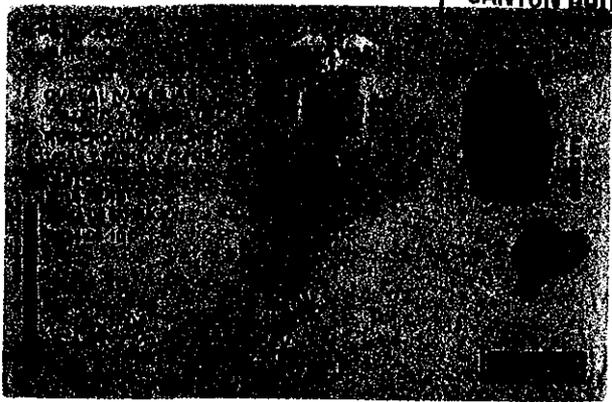
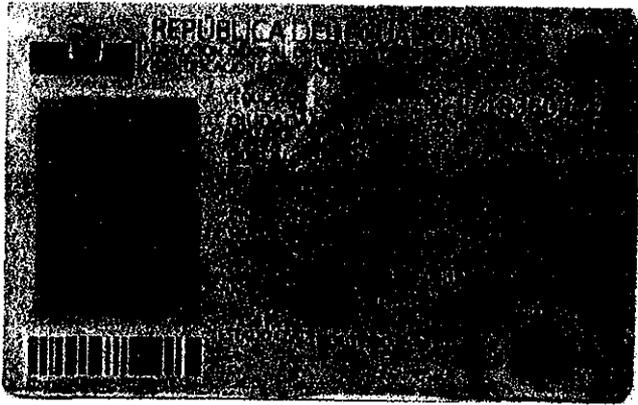
171-048-03509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
Circunscripción 1 DE CALDERON

080 **080-287** **1718380223**
CANTON NUMERO Cedula

QUELAL ROBERO IVAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CALDERON
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: CALDERON

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



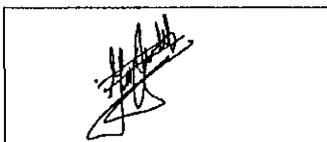
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360223

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUELAL IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03525



177-048-03525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA N° 18

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y dos de Agosto del 2017, las 17h00, en las oficinas de la compañía ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida El Inca y Av. De La Prensa, edificio Constante, Piso 3, cantón Quito, provincia de Pichincha, las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$780,00 USD	97,50%
Wilson Patricio Quelal Granda	\$10,00 USD	1,25%
Patricia Margarita Rosero Borja	\$10,00 USD	1,25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social. El socio Iván Elías Quelal Granda, consulta a los demás socios si desean, constituirse en Junta de Socios de acuerdo con lo contemplado en la cláusula décima de la escritura de constitución, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Wilson Patricio Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
2. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por la socia Patricia Margarita Rosero Borja a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.
3. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
4. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.

Los presentes, por unanimidad se constituyen en Junta de Socios para tratar sobre los asuntos indicados, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas se declara formalmente

constituida la Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como secretario ad-hoc el Sr. Francis Gabriel Satián Arias.

Procediendo de conformidad con el primer punto del orden del día, el socio Iván Elías Quelal Granda, toma la palabra y manifiesta que: "En vista de que es necesario realizar la cesión de participaciones que posee Wilson Patricio Quelal Granda, Patricia Margarita Rosero Borja e Iván Elías Quelal Granda, pone en consideración la moción de que se acepte la cesión del 1,25% de sus participaciones correspondiente a \$ 10,00 USD de aporte de capital que mantiene Wilson Patricio Quelal Granda en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que el señor Wilson Patricio Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el segundo punto del orden del día el socio Wilson Patricio Quelal Granda, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 1,25% de participaciones correspondientes a \$10,00 USD de aporte de capital que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Continuando con el tercer punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el cuarto y último punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario”.

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Se deja expresa constancia que el cuadro de integración de capital luego de esta cesión de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$400,00 USD	50%
Lizeth Jacqueline Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
Iván Eduardo Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

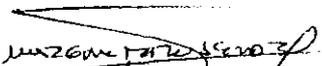
Concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los socios expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor Francis Gabriel Satián Arias secretario ad-hoc que certifica



Iván Elías Quelal Granda



Wilson Patricio Quelal Granda



Patricia Margarita Rosero Borja



Sr. Francis Gabriel Satián Arias
SECRETARIO AD-HOC

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791979052001
 RAZÓN SOCIAL: ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS
 CONTADOR: AYALA DIAZ WILLIAM ROBERTO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/03/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/11/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Piso: 3 Referencia ubicacion: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001007150



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791979052001
ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Referencia: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec		

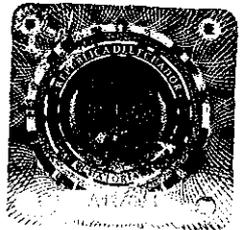
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoj(a)s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta *copia* copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 23 AGO. 2017



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000025742



20171701009001719

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

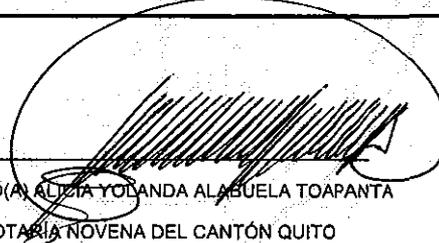
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001719

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 76320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4156


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20171701009001719

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.** que ceden: IVAN ELIAS QUELAL GRANDA Y JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA Y GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA A FAVOR DE: LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO E IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO, celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil cuatro, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 54673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	772
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000044398



20171701006P04156



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

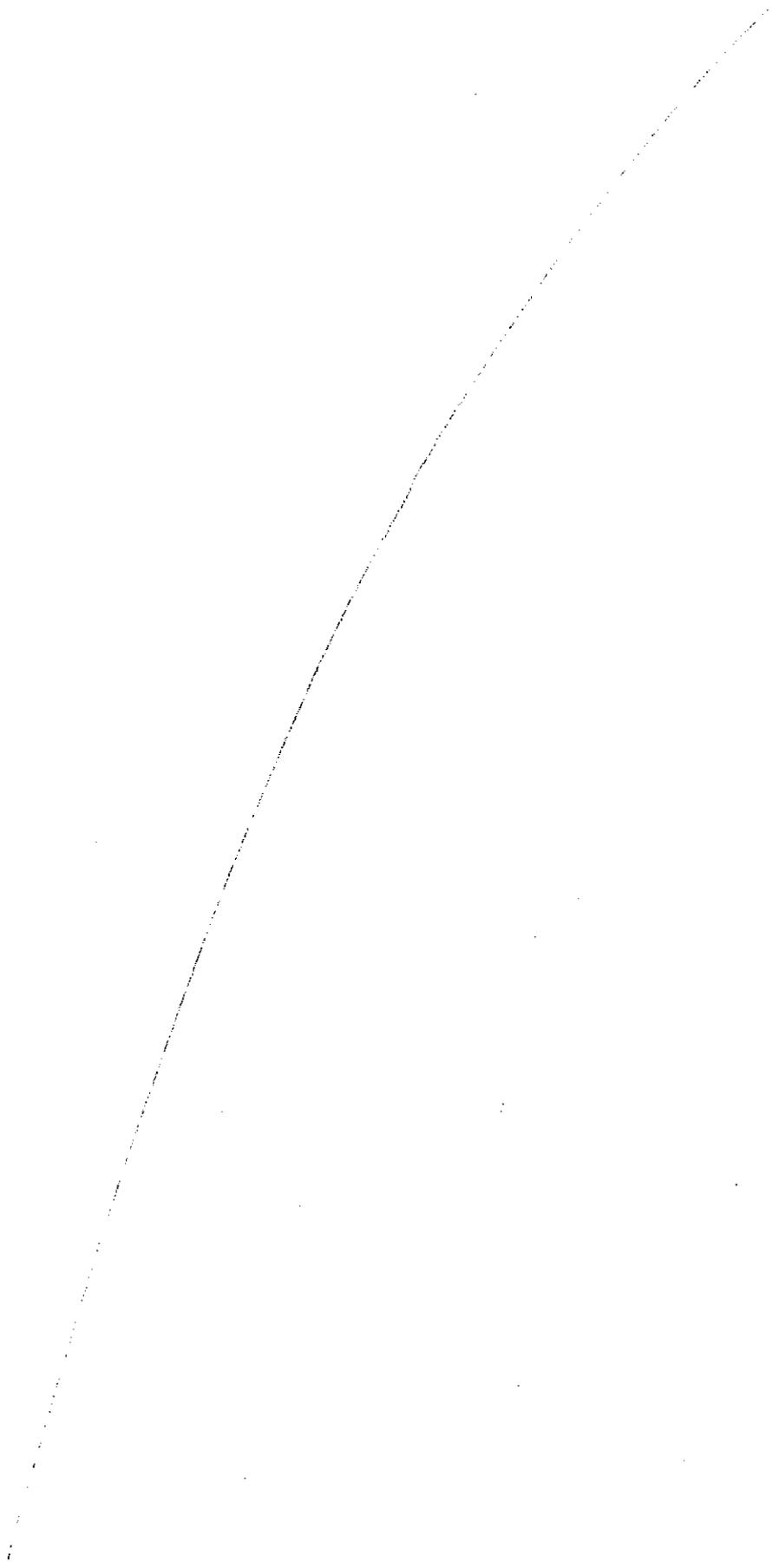
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04156					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUELAL GRANDA IVAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707711063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708103963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713911889	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714318654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-04156

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA**

OTORGADA POR:

**IVAN ELIAS QUELAL GRANDA y JACQUELINE DE LOURDES
ROSETO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA y
GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA
ROSETO BORJA**

A FAVOR DE:

**LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSETO Y IVAN EDUARDO
QUELAL ROSETO**

CUANTÍA: \$ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte y tres (23) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

una parte, en calidad de Cedentes: los cónyuges **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese elevar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte los señores **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, casados entre sí, domiciliados en la calle Pablo del Solar Encuatro – uno dos tres (E4-123) y Luis Veloz, correo electrónico: ivanquelal@adulogist.com.ec; **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUANA YANEZ**, casados entre sí, domiciliados en Ciudadela IESS-FUT-Avenida Ajavi y Paquisha, correo electrónico: patricioquelal@gmail.com; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** de estado civil soltera, domiciliada en la calle José María Velasco Ibarra OE diez – dos cero ocho (OE10-208) y Jaime Roldos Aguilera, correo electrónico: maigorozero@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en Noruega E nueve – cinco uno (E9-51), edificio Norland, correo electrónico: liz_afa@hotmail.com; e, **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en la Avenida Portugal S/N y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Catalina Aldaz, correo electrónico: ivanquelal@gmail.com.; en calidad de **CESIONARIOS**, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su voluntad de celebrar la presente cesión.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el dos (2) de diciembre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de enero de dos mil cinco (2005), se constituyó la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.** b) El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, dividido en **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. c) El señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** es propietario de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00) resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) **PARTICIPACIONES** que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. d) La señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** es propietaria de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



AMÉRICA, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**. e) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. f) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

EDUARDO QUELAL ROSERO. TERCERA.- CESIÓN: Con estos antecedentes el señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** cede diez (10) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; la señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** cede diez (10) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Antes de la cesión o transferencia de las participaciones el cuadro de integración del capital, se constituía de la siguiente manera:-----

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	780	\$ 780,00	97.5%
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA	10	\$ 10,00	1.25%
PATRICIA MARGARITA	10	\$ 10,00	1.25%



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



ROSERO BORJA			
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Después de la transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera: -----

CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	400	\$ 400,00	50%
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

En tal virtud los socios tendrán un capital suscrito y pagado de: a) cuatrocientas (400) participaciones del señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA**; b) doscientas (200) participaciones de la señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; c) doscientas (200) participaciones del señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de un Dólar de Estados Unidos de América cada participación. **QUINTA. - ACEPTACIÓN.** - Los Cesionarios Lizeth Jacqueline Quelal Rosero; e, Iván Eduardo Quelal Rosero, aceptan la transferencia de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones sociales hechas a su favor. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los asumirán los cesionarios. **SÉPTIMA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así también como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del Cantón Quito; en igual forma, conforme lo dispone el artículo veintiuno de la Ley de Compañías, la transferencia de las participaciones de esta compañía se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la forma como exige esta disposición legal. **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones a los socios cedentes. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Herrera Rueda, portador de la matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

SSS/SSS



IVAN ELIAS QUELAL GRANDA
C.C. 1707711063

JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA
C.C. 170810396-3

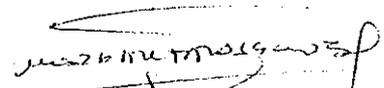
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA
C.C. 1713341823



GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ
C.C. 1714218654

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

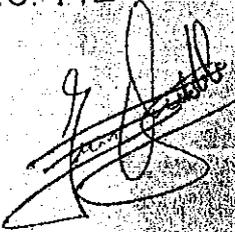
86


PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA
C.C. 170680551-0

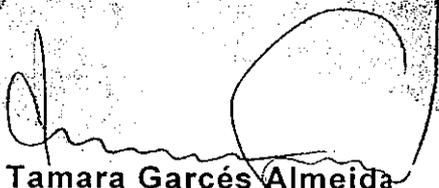



LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO
C.C. 1724354277




IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO
C.C. 1718360223

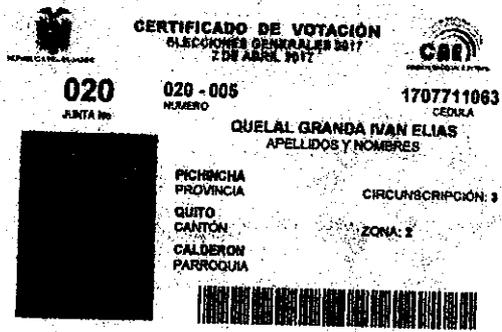



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA

**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

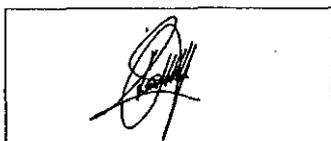
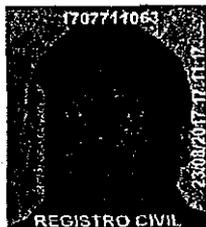
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707711063

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: QUELAL JOSE

Nombres de la madre: GRANDA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-048-03414



174-048-03414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CELULAR: 099 577 1111

CEDULA N°: 1708103963

CIUDADANIA
APellidos y Nombres: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-08-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
IVAN ELIAS QUELAL GRANDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PUBLICO

VABARY2292

APellidos y Nombres del Padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: BORJA WILMA FABIOLA
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2011-08-08
Fecha de Emisión: 2021-08-08

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA N°

027 - 075 INGERO

1708103963 CÉDULA

ROSE RO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA

[Barcode]

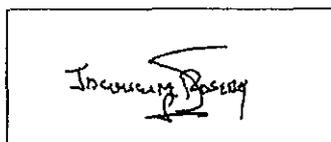
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708103963

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE

Nombres de la madre: BORJA WILMA FABIOLA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03429



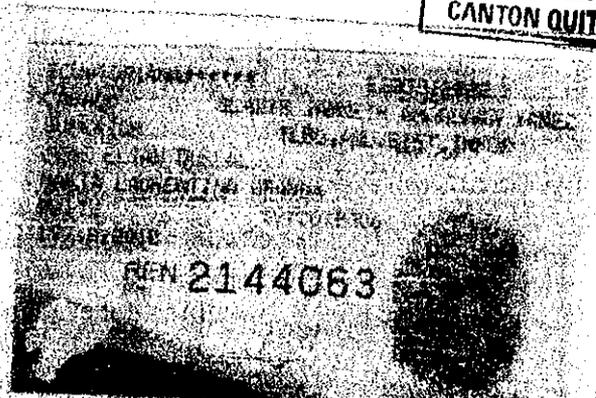
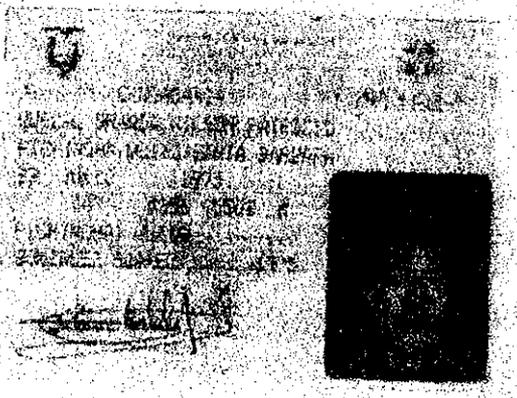
172-048-03429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION DE NOMBRAMIENTO
2 DE ABRIL DE 2017

011
CANTON

011 - 150
MUNICIPIO

1713011500
SERIAL

QUELAL GRANDA PELCON PATRISO
APELLIDOS Y NOMBRES

REGIONAL
PREVENCION
QUITO
CANTON
LA BARRILEERA
PARROQUIA

ORGANIZACION 2
2014-6



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

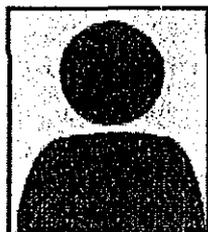
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



(Handwritten mark)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713911889

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLANL.SIST.INFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JOSE ELIAS QUELAL

Nombres de la madre: MARIA LAURENTINA GRANDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-03453



172-048-03453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR V44284444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMAQUANA JORGE ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANEZ GLADYS LICERNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-08




TGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CANTÓN QUITO
 CIUDAD ANA
 AV. LOS YAGUAJES
 170101

ESTADO CIVIL: CASADO
 WILSON PATRICIO
 CUBEL GRANDA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 133** **1714318854**
 DISTRITO MUNICIPIO CÉDULA

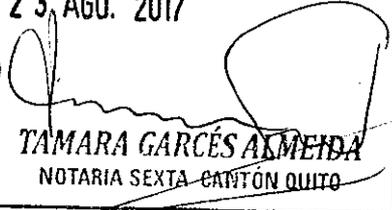
AMAQUANA YANEZ GLADYS JANNEH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 CANTÓN: SAN BARTOLO ZONA: 3
 PARROQUIA: PASROCURA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

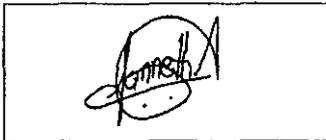
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714318654

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AMAGUAÑA JORGE ROSENDO

Nombres de la madre: YANEZ GLADYS LICENIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03467



172-048-03467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

INSTRUCCION: BÉCNEL IMPRATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROBERTO CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA WILMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA: N. 170680551-0
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-01
 NACIONALIDAD DE LA MADRE: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
 027 - 076 NÚMERO
 1706805510 CEDULA

ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



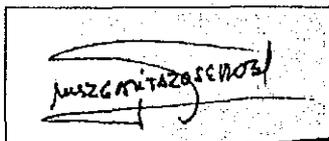
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706805510

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: BORJA WILMA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-048-03494



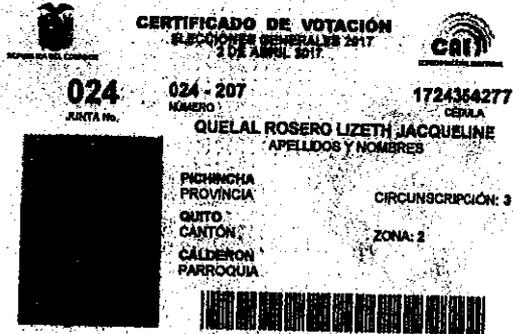
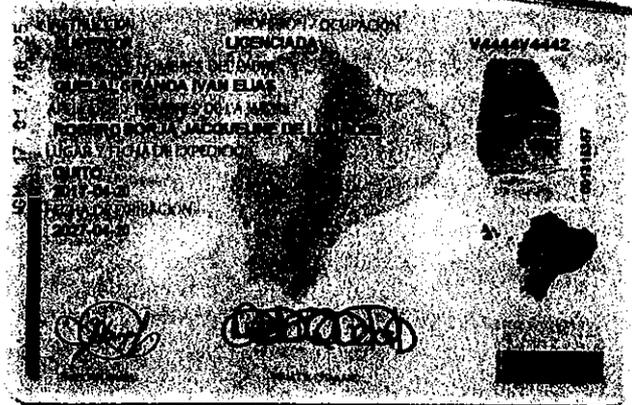
176-048-03494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

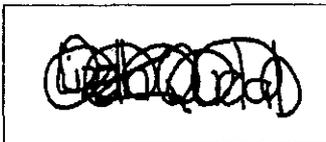
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724354277

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHIG ARANHA DIEGO PAUL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-048-03509



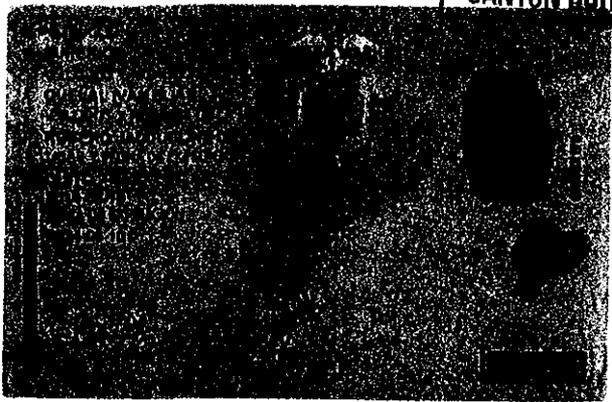
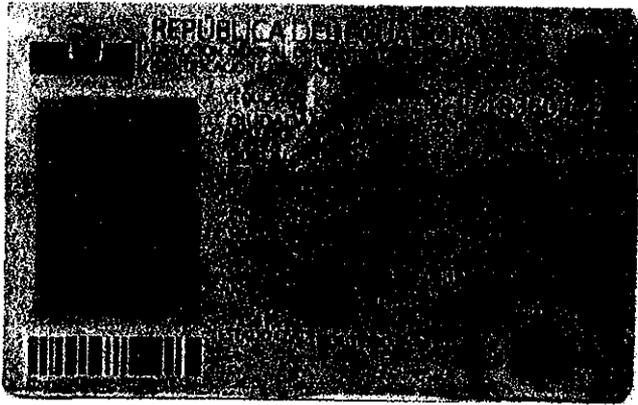
171-048-03509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
CIRCUITO 1 DE CALDERON

080 **080-287** **1718380223**
CANTON NUMERO Cedula

QUELAL ROBERO IVAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: [REDACTED]

CIRCUSCRIPCION: 1
ZONA: 1



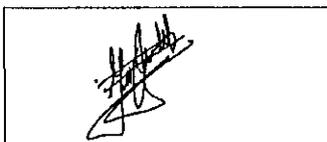
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360223

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUELAL IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03525



177-048-03525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA N° 18

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y dos de Agosto del 2017, las 17h00, en las oficinas de la compañía ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida El Inca y Av. De La Prensa, edificio Constante, Piso 3, cantón Quito, provincia de Pichincha, las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$780,00 USD	97,50%
Wilson Patricio Quelal Granda	\$10,00 USD	1,25%
Patricia Margarita Rosero Borja	\$10,00 USD	1,25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social. El socio Iván Elías Quelal Granda, consulta a los demás socios si desean, constituirse en Junta de Socios de acuerdo con lo contemplado en la cláusula décima de la escritura de constitución, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Wilson Patricio Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
2. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por la socia Patricia Margarita Rosero Borja a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.
3. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
4. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.

Los presentes, por unanimidad se constituyen en Junta de Socios para tratar sobre los asuntos indicados, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas se declara formalmente

constituida la Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como secretario ad-hoc el Sr. Francis Gabriel Satián Arias.

Procediendo de conformidad con el primer punto del orden del día, el socio Iván Elías Quelal Granda, toma la palabra y manifiesta que: "En vista de que es necesario realizar la cesión de participaciones que posee Wilson Patricio Quelal Granda, Patricia Margarita Rosero Borja e Iván Elías Quelal Granda, pone en consideración la moción de que se acepte la cesión del 1,25% de sus participaciones correspondiente a \$ 10,00 USD de aporte de capital que mantiene Wilson Patricio Quelal Granda en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que el señor Wilson Patricio Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el segundo punto del orden del día el socio Wilson Patricio Quelal Granda, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 1,25% de participaciones correspondientes a \$10,00 USD de aporte de capital que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Continuando con el tercer punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el cuarto y último punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario”.

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Se deja expresa constancia que el cuadro de integración de capital luego de esta cesión de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$400,00 USD	50%
Lizeth Jacqueline Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
Iván Eduardo Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

Concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los socios expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor Francis Gabriel Satián Arias secretario ad-hoc que certifica

Iván Elías Quelal Granda

Wilson Patricio Quelal Granda

Patricia Margarita Rosero Borja

Sr. Francis Gabriel Satián Arias
SECRETARIO AD-HOC

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791979052001
 RAZÓN SOCIAL: ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS
 CONTADOR: AYALA DIAZ WILLIAM ROBERTO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/03/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/11/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Intersección: AV DE LA PRENSA Piso: 3 Referencia ubicación:
 EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1	CERRADOS	0
	1 ZONA 91 PICHINCHA		



Código: RIMRUC2017001007150



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791979052001
ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Referencia: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec		

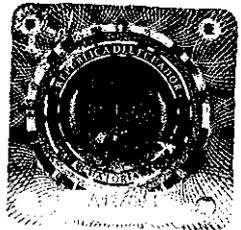
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoj(a)s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta *copia* copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 23 AGO. 2017



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000025742



20171701009001719

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

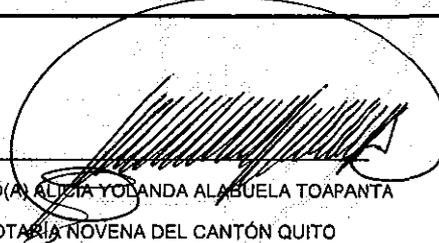
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001719

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 76320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4156


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20171701009001719

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.** que ceden: IVAN ELIAS QUELAL GRANDA Y JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA Y GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA A FAVOR DE: LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO E IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO, celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil cuatro, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 54673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	772
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO





Factura: 001-002-000044398



20171701006P04156



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

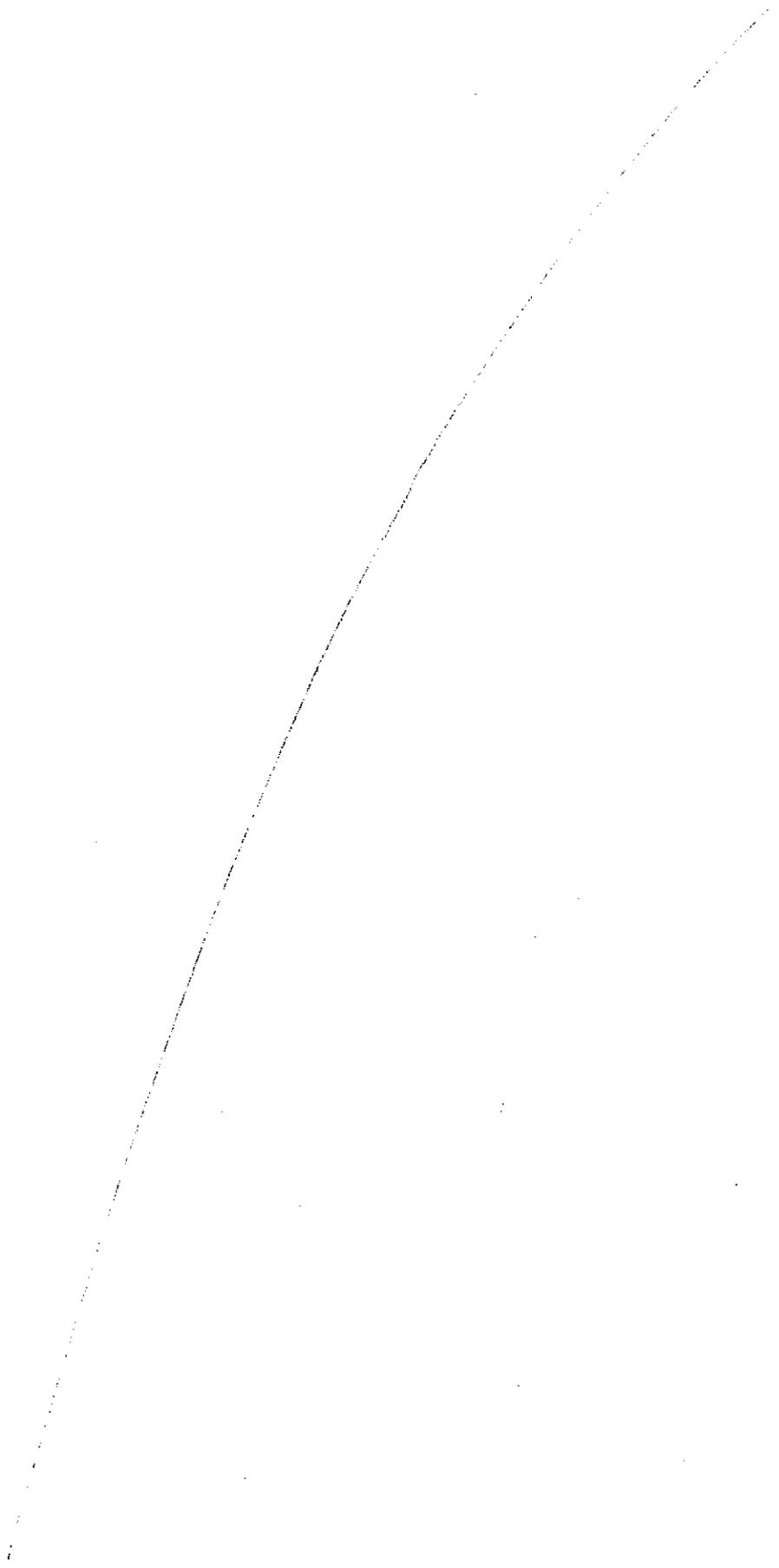
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04156					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUELAL GRANDA IVAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707711063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708103963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713911889	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714318654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-04156

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADUANAS
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA**

OTORGADA POR:

**IVAN ELIAS QUELAL GRANDA y JACQUELINE DE LOURDES
ROSERO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA y
GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA
ROSERO BORJA**

A FAVOR DE:

**LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO Y IVAN EDUARDO
QUELAL ROSERO**

CUANTÍA: \$ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte y tres (23) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

una parte, en calidad de Cedentes: los cónyuges **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** e **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese elevar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte los señores **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** y **JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA**, casados entre sí, domiciliados en la calle Pablo del Solar Encuatro – uno dos tres (E4-123) y Luis Veloz, correo electrónico: ivanquelal@adulogist.com.ec; **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** y **GLADYS JANNETH AMAGUANA YANEZ**, casados entre sí, domiciliados en Ciudadela IESS-FUT-Avenida Ajavi y Paquisha, correo electrónico: patricioquelal@gmail.com; y **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** de estado civil soltera, domiciliada en la calle José María Velasco Ibarra OE diez – dos cero ocho (OE10-208) y Jaime Roldos Aguilera, correo electrónico: maigorozero@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en Noruega E nueve – cinco uno (E9-51), edificio Norland, correo electrónico: liz_afa@hotmail.com; e, **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en la Avenida Portugal S/N y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Catalina Aldaz, correo electrónico: ivanquelal@gmail.com.; en calidad de **CESIONARIOS**, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su voluntad de celebrar la presente cesión.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el dos (2) de diciembre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de enero de dos mil cinco (2005), se constituyó la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.** b) El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, dividido en **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. c) El señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** es propietario de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00) resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) **PARTICIPACIONES** que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. d) La señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** es propietaria de diez (10) participaciones, que representa la cantidad de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



AMÉRICA, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las diez (10) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**. e) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**. f) El señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA** es propietario de setecientos ochenta (780) participaciones, que representa la cantidad de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada el día martes veinte y dos (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diecisiete horas (17h00), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de ciento noventa (190) PARTICIPACIONES que el cedente posee en la compañía **ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CÍA. LTDA.**, a favor de: El señor **IVAN**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

EDUARDO QUELAL ROSERO. TERCERA.- CESIÓN: Con estos antecedentes el señor **WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA** cede diez (10) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; la señora **PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA** cede diez (10) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: La señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; el señor **IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA** cede ciento noventa (190) participaciones a favor de: El señor **IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Antes de la cesión o transferencia de las participaciones el cuadro de integración del capital, se constituía de la siguiente manera:-----

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	780	\$ 780,00	97.5%
WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA	10	\$ 10,00	1.25%
PATRICIA MARGARITA	10	\$ 10,00	1.25%



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



ROSERO BORJA			
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Después de la transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera: -----

CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL VALOR SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN ELÍAS QUELAL GRANDA	400	\$ 400,00	50%
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
IVÁN EDUARDO QUELAL ROSERO	200	\$ 200,00	25%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

En tal virtud los socios tendrán un capital suscrito y pagado de: a) cuatrocientas (400) participaciones del señor **IVAN ELIAS QUELAL GRANDA**; b) doscientas (200) participaciones de la señorita **LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO**; c) doscientas (200) participaciones del señor **IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO**, de un Dólar de Estados Unidos de América cada participación. **QUINTA. - ACEPTACIÓN.** - Los Cesionarios Lizeth Jacqueline Quelal Rosero; e, Iván Eduardo Quelal Rosero, aceptan la transferencia de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones sociales hechas a su favor. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los asumirán los cesionarios. **SÉPTIMA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así también como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del Cantón Quito; en igual forma, conforme lo dispone el artículo veintiuno de la Ley de Compañías, la transferencia de las participaciones de esta compañía se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la forma como exige esta disposición legal. **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones a los socios cedentes. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Herrera Rueda, portador de la matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

SSS/SSS



IVAN ELIAS QUELAL GRANDA
C.C. 1707711063

JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA
C.C. 170810396-3

WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA
C.C. 1713341823



GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ
C.C. 1714218654

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

86

[Handwritten signature]
PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA
C.C. 170680551-0



[Handwritten signature]
LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO
C.C. 1724354277



[Handwritten signature]
IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO
C.C. 1718360223

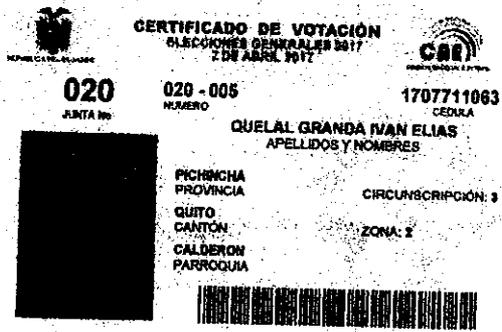
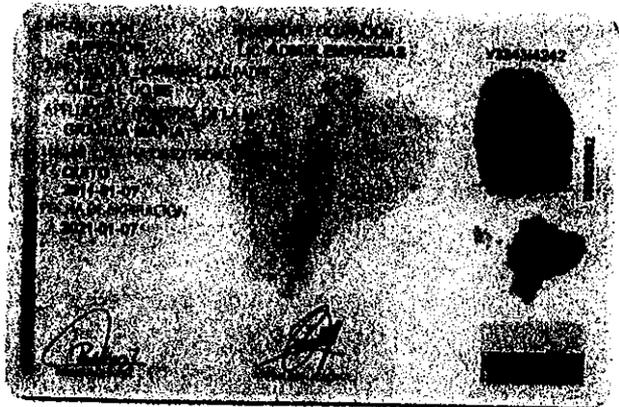


[Handwritten signature]
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA

**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

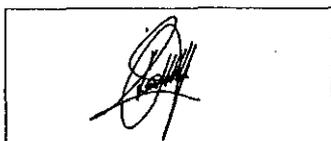
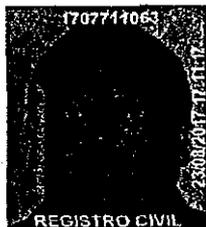
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707711063

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: QUELAL JOSE

Nombres de la madre: GRANDA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-048-03414



174-048-03414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CELULAR: 099 577 1111

CEDULA N°: 1708103963

CIUDADANIA
APellidos y Nombres: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1963-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
IVAN ELIAS QUELAL GRANDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PUBLICO

VABARY2292

APellidos y Nombres del Padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: BORJA WILMA FABOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA N°

027 - 075 INGERO

1708103963 CÉDULA

ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA

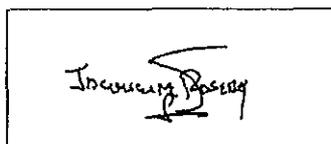
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708103963

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: ROSERO CAMILO ENRIQUE

Nombres de la madre: BORJA WILMA FABIOLA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03429



172-048-03429

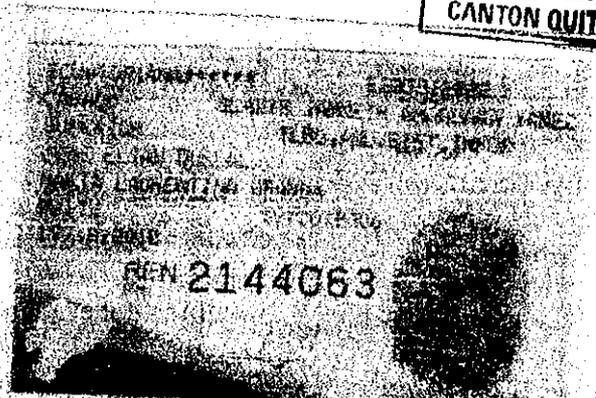
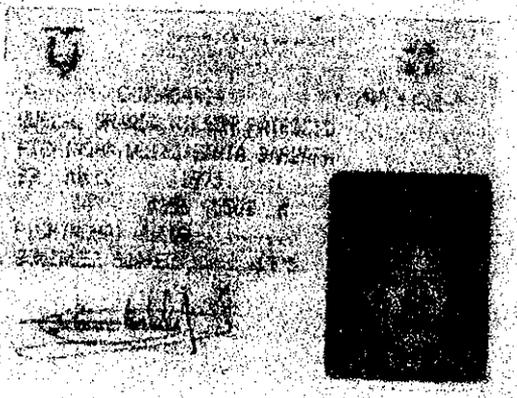
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION DE NOMINACIONES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

011
CANTON

011 - 150
MUNICIPIO

1713011888
SERIAL

QUEJAL GRANDE PULCON PATRISO
APELLIDOS Y NOMBRES

INDICACION
PRECANTONAL

ORGANIZACION 2

QUITO
CANTON

2014-8

LA BALONERA
PARROQUIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

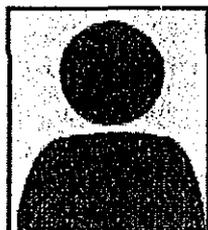
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



(Handwritten mark)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713911889

Nombres del ciudadano: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLANL.SIST.INFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JOSE ELIAS QUELAL

Nombres de la madre: MARIA LAURENTINA GRANDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-03453



172-048-03453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR V44284444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMAQUANA JORGE ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANEZ GLADYS LICERNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-08




TGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CANTÓN QUITO
 CIUDAD ANA
 AV. LOS YAGUAJES
 170101

ESTADO CIVIL: CASADO
 WILSON PATRICIO
 CUBELA GRANDA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 133** **1714318854**
 DISTRITO MUNICIPIO CÉDULA

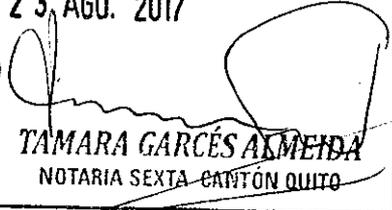
AMAQUANA YANEZ GLADYS JANNEH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 CANTÓN: SAN BARTOLO ZONA: 3
 PARROQUIA: PASROCURA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

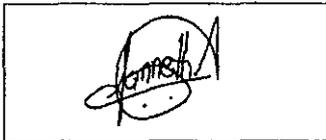
Quito a, 23 AGO. 2017

TGA 

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714318654

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA YANEZ GLADYS JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL GRANDA WILSON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AMAGUAÑA JORGE ROSENDO

Nombres de la madre: YANEZ GLADYS LICENIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03467



172-048-03467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

INSTRUCCION: BÉCNEL IMPRATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROBERTO CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA WILMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA: 170680551-0
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
 027 - 076 NÚMERO
 1706805510 CEDULA

ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



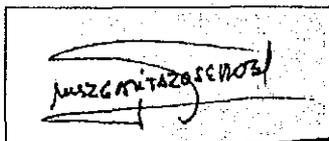
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706805510

Nombres del ciudadano: ROSERO BORJA PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: BORJA WILMA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-048-03494



176-048-03494

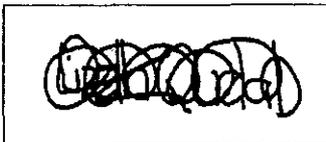
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724354277

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHIG ARANHA DIEGO PAUL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO BORJA JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-048-03509



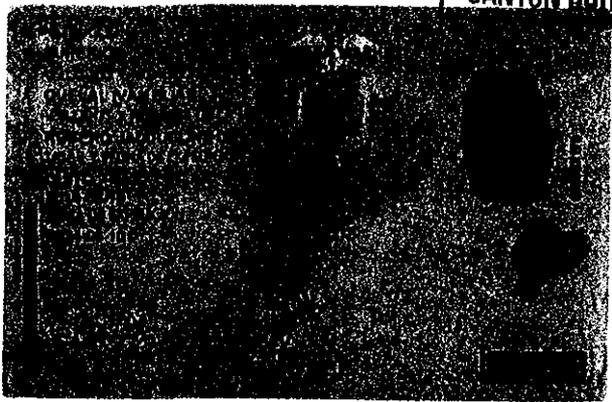
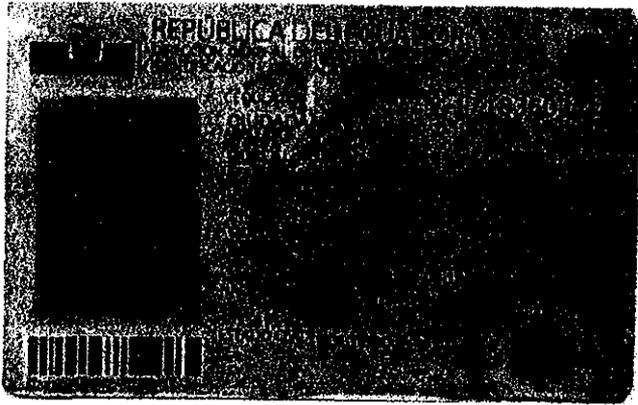
171-048-03509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
Circunscripción 1 DE CALDERON

080 **080-287** **1718380223**
CANTON NUMERO Cedula

QUELAL ROBERO IVAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CALDERON
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: CALDERON

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



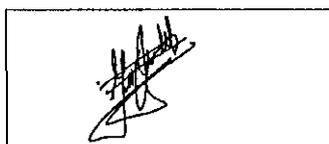
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, **23 AGO. 2017**

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360223

Nombres del ciudadano: QUELAL ROSERO IVAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUELAL IVAN ELIAS

Nombres de la madre: ROSERO JACQUELINE DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03525



177-048-03525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA N° 18

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y dos de Agosto del 2017, las 17h00, en las oficinas de la compañía ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida El Inca y Av. De La Prensa, edificio Constante, Piso 3, cantón Quito, provincia de Pichincha, las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$780,00 USD	97,50%
Wilson Patricio Quelal Granda	\$10,00 USD	1,25%
Patricia Margarita Rosero Borja	\$10,00 USD	1,25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social. El socio Iván Elías Quelal Granda, consulta a los demás socios si desean, constituirse en Junta de Socios de acuerdo con lo contemplado en la cláusula décima de la escritura de constitución, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Wilson Patricio Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
2. Cesión del 1,25% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por la socia Patricia Margarita Rosero Borja a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.
3. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1724354277.
4. Cesión del 23,75% de Participaciones del capital aportado en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., por el socio Iván Elías Quelal Granda a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, con cédula de ciudadanía No. 1718360223.

Los presentes, por unanimidad se constituyen en Junta de Socios para tratar sobre los asuntos indicados, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas se declara formalmente

constituida la Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como secretario ad-hoc el Sr. Francis Gabriel Satián Arias.

Procediendo de conformidad con el primer punto del orden del día, el socio Iván Elías Quelal Granda, toma la palabra y manifiesta que: "En vista de que es necesario realizar la cesión de participaciones que posee Wilson Patricio Quelal Granda, Patricia Margarita Rosero Borja e Iván Elías Quelal Granda, pone en consideración la moción de que se acepte la cesión del 1,25% de sus participaciones correspondiente a \$ 10,00 USD de aporte de capital que mantiene Wilson Patricio Quelal Granda en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que el señor Wilson Patricio Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el segundo punto del orden del día el socio Wilson Patricio Quelal Granda, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 1,25% de participaciones correspondientes a \$10,00 USD de aporte de capital que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 1,25% de participaciones que la señora Patricia Margarita Rosero Borja mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Continuando con el tercer punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Lizeth Jacqueline Quelal Rosero, en calidad de cesionaria".

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor de la señorita Lizeth Jacqueline Quelal Rosero.

Continuando con el cuarto y último punto del orden del día la socia Patricia Margarita Rosero Borja, toma la palabra y propone la siguiente moción: "Que se acepte la cesión del 23,75% de participaciones correspondientes a \$190,00 USD de aporte de capital que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

ADULOGIST CIA. LTDA., en calidad de cedente, a favor de Iván Eduardo Quelal Rosero, en calidad de cesionario”.

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad aceptar la cesión del 23,75% de participaciones que el señor Iván Elías Quelal Granda mantiene en ADUANAS LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA., a favor del señor Iván Eduardo Quelal Rosero.

Se deja expresa constancia que el cuadro de integración de capital luego de esta cesión de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Iván Elías Quelal Granda	\$400,00 USD	50%
Lizeth Jacqueline Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
Iván Eduardo Quelal Rosero	\$200,00 USD	25%
TOTAL	\$800,00 USD	100%

Concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los socios expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor Francis Gabriel Satián Arias secretario ad-hoc que certifica

Iván Elías Quelal Granda

Wilson Patricio Quelal Granda

Patricia Margarita Rosero Borja

Sr. Francis Gabriel Satián Arias
SECRETARIO AD-HOC

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791979052001
 RAZÓN SOCIAL: ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: QUELAL GRANDA IVAN ELIAS
 CONTADOR: AYALA DIAZ WILLIAM ROBERTO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/03/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/11/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES

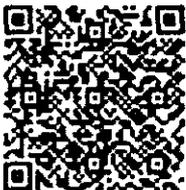
DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Intersección: AV DE LA PRENSA Piso: 3 Referencia ubicación:
 EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1	CERRADOS	0
	1 ZONA 91 PICHINCHA		



Código: RIMRUC2017001007150



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791979052001
ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: ADULOGIST CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE TRAMITACION ADUANERA Y DE IMPORTACIONES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Numero: OE1 186 Interseccion: AV DE LA PRENSA Referencia: EDIFICIO CONSTANTE 3ER PISO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022423354 Celular: 0995887340 Email: ivanquelal@adulogist.com.ec		

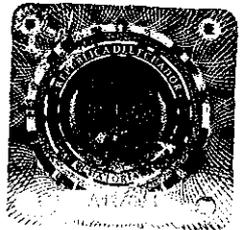
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoj(a)s).

Quito a, 23 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta *copia* copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 23 AGO. 2017



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000025742



20171701009001719

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001719

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 76320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUELAL ROSERO LIZETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724354277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4156


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20171701009001719

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.** que ceden: IVAN ELIAS QUELAL GRANDA Y JACQUELINE DE LOURDES ROSERO BORJA; WILSON PATRICIO QUELAL GRANDA Y GLADYS JANNETH AMAGUAÑA YANEZ; PATRICIA MARGARITA ROSERO BORJA A FAVOR DE: LIZETH JACQUELINE QUELAL ROSERO E IVAN EDUARDO QUELAL ROSERO, celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil cuatro, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 54673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	772
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

